



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : PETICION DE HERENCIA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00534- 00
DEMANDANTE : NORMA CONSTANZA VANEGAS RUBIANO
DEMANDADO : JESUS ANTONIO LOSADA QUINAYAS

Neiva, Treinta (30) de Julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el Art. 10 del Decreto 806 de 2020, suprimió las publicaciones escritas de que trata el Art. 108 del Código General del Proceso, el Despacho ordena por Secretaría registrar al señor JESUS ANTONIO LOSADA QUINAYAS, del cual se desconoce su domicilio en el registro nacional de personas emplazadas, según las voces del precitado Art. 10 Ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza